

	 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: REPE-49-01
	RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO EN CARGO Despacho del Contralor General de Santander	Página 1 de 1

RESOLUCIÓN No. **000666** DE **05 OCT 2016**

EL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER

En uso de sus Atribuciones Constitucionales, Legales, especialmente las conferidas en los Artículos 267,268, 272 de la Constitución Nacional y en la Ley 42 de 1992, 330 de 1996 y

CONSIDERANDO:

- 1 Que el Artículo 34 del Decreto 1950 de 1973 establece "Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir , total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias del cargo"
- 2 Que la Contraloría General de Santander expidió la resolución número 000664 de fecha 03 de Octubre del 2016 por medio de la cual se acepta la Renuncia a **LILIANA MARGARITA ANDREA PEREZ ROMERO** al cargo que venía desempeñando como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219, GRADO 01.**
- 3 Que por lo anterior en la planta de empleos de la Contraloría General de Santander, se encuentra con Vacancia Temporal el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219, GRADO 01**, empleo de Carrera Administrativa, de acuerdo a la Convocatorio de 281 y OPC No. 203171, vacancia que debe ser provista por necesidad del servicio en orden de garantizar el cabal desarrollo de las actividades misionales asignadas a la entidad.
- 4 Que mediante providencia judicial debidamente ejecutoriada, las actividades administrativas relacionadas con la provisión de este cargo se encuentra suspendidas provisionalmente.
- 5 Que la entidad acude a la figura del encargo con el fin de que el empleado asuma las funciones del cargo vacante temporal para no entorpecer el servicio y para continuar con las actividades que se desarrollan en la entidad.

En merito de lo expuesto el Contralor General de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese en un cargo de vacancia temporal a la Dra. **CONSUELO AMOROCHO TARAZONA**, identificada con la cédula número 28.335.697 expedida en Rionegro-Santander, para desempeñar el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219, GRADO 01**, de la Planta de Personal de la Contraloría General de Santander, a partir del **06 de Octubre del 2016**, y mientras dure la situación administrativa.

ARTICULO SEGUNDO: Que la Dra. **CONSUELO AMOROCHO TARAAZONA**, devengará una asignación mensual igual a la señalada para el empleo que desempeñara temporalmente de conformidad con el artículo 37 del decreto 1950 de 1973.



ARTICULO TERCERO: De la presente resolución compulsar copia a la Subdirección Financiera.

ARTICULO CUARTO: Notificar la presente resolución a la designada, para que exprese por escrito la aceptación o no del empleo para el cual ha sido encargada.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga, a los **05 OCT 2016**

Original Firmado por:
Diego Fran Ariza Pérez
Contralor General de Santander

DIEGO FRAN ARIA PEREZ
Contralor General de Santander

	 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO. REPE-63-01
	RESOLUCION NOMBRAMIENTO PROVISIONAL VACANTE TEMPORAL DESPACHO CONTRLAOR GENERAL DE SANTANDER	Página 1 de 2

RESOLUCION NÚMERO **000667** DEL **05 OCT 2016**

Por la cual se lleva a cabo un nombramiento en provisional.

EL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER

En uso de sus Atribuciones Constitucionales, Legales, especialmente las conferidas en los Artículos 267,268, 272 de la Constitución Nacional y en la Ley 42 de 1992, 330 de 1996 y

CONSIDERANDO:

- 1 Que la Dra. **CONSUELO AMOROCHO TARAZONA**, titular del empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407 GRADO 01**, a través de la Resolución número 000666 de fecha 5 de octubre del 2016, fue nombrada en encargo para desempeñar dentro de la Contraloría General de Santander el Empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219, GRADO 01**,
- 2 Que por lo anterior en la Planta de Personal de la Contraloría General de Santander se encuentra con Vacancia Temporal el empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407, GRADO 01**.
- 3 Que se hace necesario para el cumplimiento de la Visión, Misión, Objetivos y Competencias asignadas a la Contraloría General de Santander, proveer, en forma temporal.
- 4 Que según lo establecido en el Artículo 9 del Decreto 1227 de 2005, en caso de vacancias temporales, los empleos de carrera podrán ser provistos mediante nombramiento provisional por el término que duren las situaciones administrativas que los originaron.
- 5 Que de acuerdo al Artículo 1 del Decreto 4968 de Diciembre 27 de 2007, no se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera tales como Licencia, Comisiones, Encargos o Suspensión en el Ejercicio del Cargo.
4. Esta modalidad de movimiento de personal, a la que se acude en este acto para aprovisionar el empleo público, se realiza sin haberse desarrollado proceso de mérito a que se refiere la normatividad vigente para los empleos de carrera administrativa.

En mérito de lo expuesto el Contralor General de Santander.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Nombrar a partir del **6 de octubre del 2016** en carácter Provisional al Señor **CESAR ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ**, identificado con la cédula número 1.098.655.336 expedida en Bucaramanga, en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407, GRADO 01**, y por el tiempo que dure la situación administrativa de la titular de dicho empleo.

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</p> <p><small>Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico</small></p>	 <h1>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</h1>	<p>CÓDIGO. REPE-63-01</p>
<p>RESOLUCION NOMBRAMIENTO PROVISIONAL VACANTE TEMPORAL DESPACHO CONTRLAOR GENERAL DE SANTANDER</p>		<p>Página 2 de 2</p>

ARTICULO SEGUNDO: Que el señor **CESAR ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ**, devengará una asignación mensual igual a la señalada para el empleo que desempeñara temporalmente de conformidad con el artículo 37 del decreto 1950 de 1973.

ARTICULO TERCERO: De la presente resolución compulsar copia a la Subdirección Financiera.

ARTICULO CUARTO: Notificar la presente resolución al designado, para que exprese por escrito la aceptación o no del empleo.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Bucaramanga, a los **05 OCT 2016**

Original Firmado por:
Diego Fran Ariza Pérez
Contralor General de Santander

DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
Contralor General de Santander